

# Síntesis de Estados Financieros Anuales

## ACCIONES

Art. 62 inciso l) del Reglamento de Listado

<b>Emisora</b>	CARBOCLOR S.A.		
<b>Fecha de cierre</b>	31/12/2024	<b>Período del ejercicio</b>	Anual
<b>Fecha de aprobación por el Directorio</b>			05/02/2025
<b>Importes expresados en (\$ / \$ miles / \$ millones)</b>		Pesos	<input type="text" value=""/>
<b>Fecha emisión de la presente información</b>			05/02/2025
<b>Firmante Nombre</b>	NESTOR ANIBAL RAMIREZ		
<b>Firmante Cargo</b>	VICEPRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA		

<b>Resultados del Ejercicio</b>	
<b>Resultado del Ejercicio</b>	
Atribuible a los accionistas de la compañía	145.230.632,00
Atribuible a las participaciones no controlantes	
<b>Total del Resultado del Ejercicio</b>	145.230.632,00
<b>Otros Resultados Integrales del Ejercicio</b>	
Otros resultados integrales del ejercicio	4.700.491,00
<b>Resultado Integral Total del Ejercicio</b>	
Atribuible a los accionistas de la compañía	149.931.123,00
Atribuible a las participaciones no controlantes	
<b>Resultado Integral Total del Ejercicio</b>	149.931.123,00

<b>Patrimonio Neto</b>	
Capital emitido	1.091.624.374,00
Acciones a emitir	
Acciones propias en cartera	
Ajuste integral del capital social	19.435.457.350,00
Ajuste integral de acciones propias en cartera	
Otros conceptos del capital	
Reserva Legal	336.259.814,00
Otras Reservas	
Resultados no Asignados	145.230.632,00
Otros Resultados Integrales	(228.801.735,00)
Reserva por revaluación	
<b>Total de patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora</b>	20.779.770.435,00
Participaciones no controladoras	
<b>Total del Patrimonio Neto</b>	20.779.770.435,00

<b>Ajuste a los Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	
Concepto	Importe

<b>Propuestas en materia de</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Importe / Cantidad de acciones a emitir</b>	<b>% sobre el Capital</b>
3.1.1. Distribución de dividendos en efectivo		
3.1.2. Distribución de dividendos en especie		
3.2. Capitalización de ganancias, de ajustes monetarios y otros conceptos		
3.3. Constitución de reservas	145.230.632,00	

<b>Motivo por el cual no se han efectuado las propuestas sobre los temas indicados en el punto anterior</b>

<b>Destino de los Resultados no Asignados</b>
<p>Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el ejercicio, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 27 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV (TO 2013) el Directorio aprueba por unanimidad proponer a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas en ocasión de tratar como punto del Orden del Día los Resultados del Ejercicio, que se destine el saldo positivo de la cuenta "Ganancias (Pérdidas) acumuladas" por la suma de \$145.230.632 a la constitución de la Reserva legal por su total de \$145.230.632.</p>



### Información adicional

Pertenecen al accionista controlante de Carboclor S.A. (ex Sol Petróleo S.A.), según registro de accionistas, la cantidad de 918.125.525 de acciones ordinarias escriturales V/N \$1,00 de un voto en circulación autorizadas a realizar oferta pública de las acciones que resultan suscriptas en el marco del mencionado aumento de capital. Representan un 84,11% del Capital Social.

A la fecha de aprobación de los presentes Estados Financieros Condensados, ANCSOL S.A., con domicilio en Avda. Brigadier Gral. Libertador Lavalleja y Paysandú s/Nº – Montevideo, Uruguay, se constituía como Accionista controlante de la Sociedad.

Cantidad de acciones a que dan derecho los valores representativos de deuda convertibles en acciones y/u opciones de compra de acciones de la Sociedad, correspondiente a la titularidad del accionista o grupo controlante y porcentaje que representan sobre el capital social luego de la pertinente emisión. Se detallarán discriminadas en función de las clases de valores que le dan origen y plazos que al efecto prevén las condiciones de emisión.

La Sociedad no emitió acciones a que dan derecho los valores representativos de deuda convertibles en acciones y/u opciones de compra de acciones de la sociedad, correspondiente a la titularidad del accionista o grupo controlante.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria:

Se procederá oportunamente a convocar a la asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas para considerar – entre otros puntos – la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º) de la Ley de Sociedades Comerciales en cumplimiento con la normativa vigente aplicable.